

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Nuda propiedad de una casa de planta baja sin número de orden en El Ejido, en el sitio Parador de Pepe López, ocupando lo edificado una superficie de 69 metros cuadrados. Tiene un patio descubierto de 24 metros cuadrados. Inscrita al folio 120 del libro 284 finca número 20.177.

Valorada en 7.000.000 de pesetas.

El Ejido, 23 de marzo de 2001.—La Juez.—El Secretario.—15.882.

GIJÓN

Edicto

Doña María José Cordero Escalonilla, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Gijón,

Hago saber: Que por resolución de esta fecha dictada en el expediente de quiebra necesaria de «Morán y Compañía, Suministros Industriales, Sociedad Anónima Laboral», seguidos en este Juzgado con el número 390/97, se convoca a todos los acreedores a Junta general para graduación de créditos, que tendrá lugar el próximo día 18 de abril, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Decano Prendes Pando, número 1, 4.ª planta, de Gijón.

Gijón, 14 de febrero de 2001.—La Secretaria.—15.885.

GÜÍMAR

Edicto

Doña María Gabriela Reverón González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Güímar,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 205/2000 se sigue a instancia de doña Emilia Delgado Rodríguez expediente para la declaración de fallecimiento de don Manuel Rivero Delgado, natural de Candelaria, vecino de El Terrerito, 29, Barranco Hondo, Candelaria, nacido el 13 de mayo de 1961, hijo de don José Antonio Rivero y González (fallecido) y de doña Emilia Delgado Rodríguez, quien desapareció en alta mar en caso de naufragio el día 13 de noviembre de 1998, no teniéndose de él noticias alguna.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Güímar a 8 de enero de 2001.—La Juez.—El Secretario.—12.724. y 2.ª 11-4-2001

IRÚN

Edicto

Doña Rosa Gómez Álvarez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Irún (Gipuzkoa).

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 100/01, a instancia de «Bankoa, Sociedad Anónima», contra don Miguel Ángel Basterra Emparan y doña María Carmen Echeburu, sobre ejecución de sentencia, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que con su precio de tasación, se enumeran a continuación:

Bien que se saca a subasta y su valoración

Urbana.—Finca número 4. Vivienda 2.ª derecha, letra B, hoy portal número 3 de 113 kalea de Fuenterrabía, en la actualidad Gaskoien Kalea, número 3-2ª B. Inscrita en el tomo 1.026, libro 253, folio 157 v.º. Finca 12.977.

Valor: 10.000.000 de pesetas (diez millones de pesetas). La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado Iparralde 9, el día 22 de mayo a las trece horas.

No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado. Las condiciones de la subasta constan en edicto fijado en tablón de anuncios de este Juzgado en el lugar de su sede arriba expresado, donde podrá ser consultado.

En Irún (Gipuzkoa), a 16 de marzo de 2001.—La Secretaria judicial.—15.869.

JAÉN

Edicto

Doña Patricia Torres Ayala, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Jaén,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de fallecimiento de don Juan José Carrascosa García, nacido en Pegalajar (Jaén) el día 23 de mayo de 1927, hijo de Miguel y de Purificación, cuyos últimos domicilios conocidos lo fueron en Pegalajar, calle Nueva, 6, y Mancha Real (Jaén), calle Islas Canarias, 18, seguido a instancia de doña María Juana Bolaños Yera, representada por el Procurador don José Jiménez Cózar, en los que se ha acordado la publicación de edictos del presente expediente, que lo serán con intervalo de quince días, dando a conocer la desaparición del señor Carrascosa García y la declaración de su fallecimiento que se pretende por la promotora del expediente.

Jaén, 3 de mayo de 2000.—El Secretario.—13.039.

y 2.ª 11-4-2001

LLÍRIA

Edicto

Doña María Dolores Millán Pérez, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Llíria y su partido,

Hace saber: Que en los autos número 102/97, sobre procedimiento de ejecución ordinaria, seguidos en este juzgado a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo representado por el Procurador señor Navarro Tomas se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la finca embargada que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en primera y única convocatoria en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Pla de L'Arc, sin número, el próximo día 11 de mayo de 2001, a las trece horas de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Tipo de remate será de nueve millones (9.000.000) de pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán identificarse suficientemente, declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta y presentar resguardo de que han depositado previamente el 30 por 100 del valor dado al bien, en la cuenta provisional de consignaciones y depósitos que este Juzgado mantiene abierta en la entidad «BBVA, Sociedad Anónima», sucursal de Llíria, con número 4393000017010297 o bien resguardo de que han presentado aval bancario por la citada cantidad debiendo hacer constar en el resguardo, en su caso, que el licitador realiza el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, resguardo de ingreso o aval bancario a que se refiere el apartado anterior.

Cuarta.—El ejecutante sólo podrá tomar parte en la subasta cuando existan licitadores, pudiendo

mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar cantidad alguna.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Si los postores lo solicitan, se reservaran en depósito sus consignaciones para que, si el rematante no entregara en plazo el resto del precio, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Los títulos de propiedad del inmueble que se subasta, suplidos por la Certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los licitadores, entendiéndose que estos, por el mero hecho de participar en la subasta aceptan como bastante la titulación que consta en autos, o que no exista titulación.

Octava.—Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el licitador por el solo hecho de participar en subasta, las admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllas, si el rematante se adjudicara a su favor Novena.—Para el caso, de que la subasta hubiera de suspenderse por causa de fuerza mayor, se traslada su celebración para el día siguiente hábil a la misma hora. El presente edicto sirve de notificación en forma al deudor para el caso de que la efectuada en el domicilio que conste en el título ejecutivo hubiere resultado negativa.

Bienes que se subastan

Vivienda sita en Llíria, plaza 9 de Octubre, número 3, 6.º, 21.ª Inscrita en el Registro de la Propiedad de Llíria, tomo 495, libro 142, folio 61, finca 17.825.

Llíria, 30 de marzo de 2001.—La Secretaria judicial.—16.556.

MADRID

Cédula de notificación

Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid,

Hace saber: Que en los autos número 268/2000 de quiebra voluntaria seguidos contra «MI. 2000, Sociedad Limitada» unipersonal, representada por el Procurador de los Tribunales don Ludovico Ricardo Moreno se ha acordado en resolución del día de la fecha, convocar a la tercera Junta a los acreedores cuyos créditos hayan sido reconocidos para proceder a su graduación, señalándose a tal fin el próximo 18 de mayo de 2001, a las diez horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, 66, segunda planta, de Madrid.

Madrid, 12 de marzo de 2001.—El Secretario.—15.854.

MARBELLA

Edicto

Doña María Rosario Martínez Casielles, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Marbella,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 250/98, a instancia de doña María Caridad González Catalán y don Carlos Juan Losada Fernández, contra don Manuel Luque Ledesma, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración

Una tercera parte indivisa de la finca número 4.518, al libro 781, folio 218, valorada en 21.332.700 pesetas.

Finca número 3.127, al libro 856, folio 25, valorada en 3.803.800 pesetas.

Ambas del Registro de la Propiedad número 2 de Fuengirola.

La subasta tendrán lugar en la sede de este Juzgado, avenida Mayorazgo, número 14, el día 14 de mayo, a las diez horas.

Las condiciones de la subasta constan en edicto fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado en el lugar de su sede arriba expresado, donde podrá ser consultado.

Marbella, 9 de marzo de 2001.—La Secretaria judicial.—16.649.

NOIA

Edicto

Doña María Elvira Gutiérrez Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Noia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 113/96 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra doña Celia Romero Fernández, doña Rosa Silva Pouso, don José Pouso Creo, doña María del Carmen Hermo Seoane, don Manuel Blanco Rodríguez, y «Francisco Pouso Creo Caveiro Materiales de Construcción, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 21 de mayo de 2001, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 1567-0000-17-0113 96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de junio de 2001, a las trece horas, sirviendo el tipo del 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de julio de 2001, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana, destinada a vivienda, sita en calle Buenos Aires, sin número, planta tercera de Porto do Son. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noia al tomo 736, libro 103, folio 113, finca número 9.206. Tasada pericialmente en 11.146.520 pesetas.

2. Rústica, destinada a labradío, denominada «Leira da Magdalena», sita en paraje Magdalena, Porto do Son, de 887 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Noia al tomo 639, libro 90, folio 146, finca número 7.215, tasada pericialmente en 798.300 pesetas.

Noia, 13 de marzo de 2001.—La Juez.—La Secretaria.—16.205.

REUS

Edicto

Don José Miquel Latorre Cusido, Secretario, en sustitución, del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Reus,

Se hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 63/01, se sigue a instancia de doña Isabel Ribet Soto, expediente para la declaración de fallecimiento de don Gastón Canals González, nacido en Castellví de Rosanes, el día 29 de enero de 1996, hijo de Gastón y de Matilde, no teniéndose noticias de él desde la noche del día 21 al 22 de octubre de 2000, en el municipio de Montbrió del Camp (Tarragona) e ignorándose su paradero; si viviera en estas fechas el desaparecido tendría cinco años de edad.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Reus, 6 de febrero de 2001.—El Secretario en sustitución.—16.212. 1.ª 11-4-2001

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Doña Nieves Rodríguez Fernández, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 155/01, para la declaración de fallecimiento de don Felipe Hernández España, natural de Santa Cruz de Tenerife, nacido el 18 de octubre de 1931, hijo de Miguel y de Carmen, cuyo último domicilio fue en Santa Cruz de Tenerife, marchó a Brasil en 1956.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de marzo de 2001.—La Magistrada.—16.211. 1.ª 11-4-2001

SANT FELIÚ DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Nuria Barcones Agustín, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sant Feliú de Llobregat,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 106/2000-E se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Associates Capital Corporación PLC Sucursal en España», contra don José Visa García, don Jorge Visa García y doña Mercedes Sola Romero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 14 de mayo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima» número 0848 18 0106 00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del/de la actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de junio de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de julio de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Casa sita en la urbanización «Puigmonmany», de Cervelló, Barcelona, don frente a la calle Can Rafael, esquina a la calle Buenavista, sin número.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç del Horts, al tomo 2.046, libro 78, folio 102, finca 3.250.

Tipo de subasta: 28.700.000 pesetas.

Sant Feliú de Llobregat, 25 de marzo de 2001.—La Secretaria judicial, Nuria Barcones Agustín.—16.559.

VIC

Edicto

Doña Roser Sala Balmes, Secretaria judicial del Juzgado Primera Instancia 4 Vic,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 171/96 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Teresa Rovira Burgaya contra Francisco Montmany Puig y Antonio Montmany Griera, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán y por lotes separados. Se señala para que el acto del remate